

Políticas de Financiamiento de FONDEMI









BENEFICIARIOS DE LOS FINANCIAMIENTOS:

- Emprendedores y emprendedoras
- Consejos Comunales
- Comunas
- Asociaciones Cooperativas
- Empresas de Propiedad Social, Unidades Productivas Familiares, Sistemas de Trueque
- Personas naturales en situación de vulnerabilidad
- Otras Instancias a considerar









TIPOS DE PROYECTOS:

Proyectos Socio-productivos:

El Financiamiento está dirigido a impulsar el desarrollo del sistema económico comunal, favoreciendo a los distintos Frentes Productivos que a continuación se describen:

Agro productivo:

Este frente comprende los financiamientos otorgados para la siembra, producción y explotación de rubros de origen vegetal y animal; así como la comercialización de productos y subproductos derivados de los mismos de forma artesanal. (Ver Cuadro Nº 1)







Cuadro N° 1. PARTIDAS FINANCIABLES PARA EL FRENTE PRODUCTIVO AGROPRODUCTIVO:

Partidas Financiables	Descripción de la partida	Nº de desembolso
Fundación y mantenimiento de cultivos	Preparación del terreno, adquisición de semilla y mano de obra para siembra y/o mantenimiento de cultivos	1
Maquinaria	Adquisición de maquinaria agrícola	1
Implementos y/o equipos de riego	Adquisición de implementos menores, equipos y/o sistema de riego	1
Insumos	Adquisición de insumos	1
Mejora de Infraestructura	Cambio de cercas perimetrales y de entabulación, comederos, bebederos, manga y brete, corrales, jaulas.	1
*Construcción de infraestructura	Sala de ordeño, Galpón, tanque australiano, piscinas reproductoras y de cría de peces, entre otros	1
Mano de obra	Incluye jornal para siembra, mantenimiento y cosecha	1

En los casos de créditos para fundación que amerite construcción de infraestructura, dicha partida se realizará en el primer desembolso, y el resto de las partidas se deberán ejecutar en un 2do desembolso, previa rendición de cuentas.

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales
PuebloVictorioso
COMUNA O NADA
Chávez Vive





TIPOS DE PROYECTOS:

Agroalimentario:

Este frente comprende los financiamientos otorgados para el procesamiento y transformación con aplicación de tecnología (Maquinarias y/o equipos), de materia prima (Origen vegetal y animal) en productos terminados para el consumo humano, así como su distribución y comercialización. (Ver cuadro Nº 2)







TIPOS DE PROYECTOS:

Manufacturero:

Este frente comprende los financiamientos otorgados para el procesamiento y transformación de materia prima (madera, metales, minerales, entre otros) con aplicación de tecnología (Maquinarias y/o equipos), en productos terminados, así como la distribución y comercialización. (Ver cuadro Nº 2)

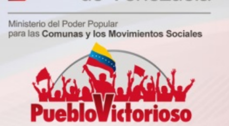


COMUNA O NADA
Chávez Vive



Cuadro N° 2 Partidas Financiables para los Frentes Productivos Agroalimentario y Manufacturero:

Partidas Financiables	Descripción de la partida	Nº de desembolso
Construcción de infraestructura	Obras preliminares, Estructuras, obras arquitectónicas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, servicios y varios, transporte de materiales de construcción y ambientación de espacios.	1
Maquinaria y Equipos	Adquisición de maquinarias y equipos para el funcionamiento operativo del proyecto financiado	2
Mobiliarios y Equipos de Oficina	Adquisición de Mobiliarios y Equipos de Oficina para el funcionamiento administrativo del proyecto financiado	2
Materia Prima	Adquisición de Materia Prima para la puesta en marcha y producción durante los primeros tres (03) meses de funcionamiento del proyecto financiado	3
Gastos Administrativos	Incluye el pago de servicios básicos (agua, luz y teléfono), flujo de caja (0,5% del monto total financiado), gastos de materiales y artículos de oficina, todo lo anterior por un periodo de 3 meses a partir de la puesta en marcha del proyecto	3
Fuerza de Trabajo	Incluye Fuerza de Trabajo por un periodo de 3 meses a partir de la puesta en marcha del proyecto	3







TIPOS DE PROYECTOS:

Recreación y Cultura:

Este frente enmarca los financiamientos otorgados, para los servicios de esparcimiento y recreación, elaboración de productos artesanales y afines, contribuyendo a impulsar la unión de las familias en los espacios de recreación turística y enalteciendo los valores culturales del país. (Ver cuadro Nº 3)







Cuadro N° 3 Partidas Financiables para el Frente Productivo Recreación y Cultura:

Partidas Financiables	Descripción de la partida	Nº de desembolso
Construcción de infraestructura	Obras preliminares, Estructuras, obras arquitectónicas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, servicios y varios, transporte de materiales de construcción y ambientación de espacios.	1
Maquinaria y Equipos	Adquisición de maquinarias y equipos para el funcionamiento operativo del proyecto financiado	2
Mobiliarios y Equipos de Oficina	Adquisición de Mobiliarios y Equipos de Oficina para el funcionamiento administrativo del proyecto financiado	2
Materia Prima (Solo aplica para elaboración de productos artesanales vinculado a la cultura)	Adquisición de Materia Prima para la puesta en marcha y producción durante los primeros tres (03) meses de funcionamiento del proyecto financiado	3
Gastos Administrativos	Incluye el pago de servicios básicos (agua, luz y teléfono), flujo de caja (0,5% del monto total financiado), gastos de materiales y artículos de oficina, todo lo anterior por un periodo de 3 meses a partir de la puesta en marcha del proyecto	3
Fuerza de Trabajo	Incluye Fuerza de Trabajo por un periodo de 3 meses a partir de la puesta en marcha del proyecto	3

PuebloVictorioso

COMUNA O NADA Chávez Vive





TIPOS DE PROYECTOS:

Servicios:

Este frente engloba los financiamientos otorgados a las actividades relacionadas con la prestación de servicios de distinta naturaleza, destinadas a satisfacer las necesidades reales de la población. (Ver cuadro Nº 4)



COMUNA O NADA
Chávez Vive



Cuadro N° 4 Partidas Financiables para el Frente Productivo Servicios

Partidas Financiables	Descripción de la partida	Nº de desembolso
Construcción de infraestructura	Obras preliminares, Estructuras, obras arquitectónicas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, servicios y varios, transporte de materiales de construcción y ambientación de espacios.	1
Maquinaria y Equipos	Adquisición de vehículos, maquinarias y equipos para el funcionamiento operativo del proyecto financiado	1
Mobiliarios y Equipos de Oficina	Adquisición de Mobiliarios y Equipos de Oficina para el funcionamiento administrativo del proyecto financiado	2
Materia Prima (Solo aplica para proyectos que ofrezcan servicios de alimentación)	Adquisición de Materia Prima para la puesta en marcha y producción durante los primeros tres (03) meses de funcionamiento del proyecto financiado	3
Gastos Administrativos	Incluye el pago de servicios básicos (agua, luz y teléfono), flujo de caja (0,5% del monto total financiado), gastos de materiales y artículos de oficina, todo lo anterior por un periodo de 3 meses a partir de la puesta en marcha del proyecto	3
Fuerza de Trabajo	Incluye Fuerza de Trabajo por un periodo de 3 meses a partir de la puesta en marcha del proyecto	3



Plazos de financiamiento, Monto a Financiar y Tasas de Interés.

Corto Plazo: Son aquellos cuya vigencia no excederá del plazo de cinco años, es decir hasta 60 meses máximo, se evaluara el periodo de pago de acuerdo a frente productivo y tipo de bien que produzcan o servicio que presten los beneficiarios o beneficiarias.

Mediano Plazo: Son aquellos cuya vigencia no excederá del plazo de diez años, hasta 7 años, con pagos mensual, trimestral, semestral, dependiendo del ciclo productivo y el análisis financiero realizado.

Largo Plazo: Son aquellos con vigencia superior a diez años, con pagos mensual, trimestral, semestral, anual dependiendo del ciclo productivo y el análisis financiero realizado.









Las tasas de interés anual para ser aplicadas en los Programas de Financiamiento serán:

PLAZOS DE FINANCIAMIENTO	PLAZO (AÑOS)	MONTOS FINANCIABLES (Bs.)	PERIODO MUERTO (MESES)	Nº DE CUOTAS DE PAGO
CORTO (QUE NO EXCEDA DE 5 AÑOS)	1	0,1 - 300.000,00	1	36
	3	300.001,00 - 1.500.000,00	3	48
	5	1.500.001,00 - 5.000.000,00	6	54
MEDIANO (QUE NO EXCEDA DE 10 AÑOS)	7	5.000.001,00 - 8.000.000,00	6	78
	10	8.000.001,00 - 20.000.000,00	6	114
LARGO (MAYOR A 10 AÑOS)	15	≥ 20.000.001,00	12	168







Garantías Exigidas para Respaldar el Financiamiento:

1. La reserva de dominio sobre los vehículos, maquinarias y equipos otorgados en calidad de financiamiento.
2. Fianza solidaria: Es un contrato mediante el cual un fiador (UN TERCERO) se compromete con FONDEMI a pagar por el beneficiario del financiamiento, si éste no cumple.
3. Pignoración: Financiamiento cuya garantía es un activo, principalmente bienes, cosechas o semovientes, para el pago de una deuda de corto plazo.
4. Hipoteca sobre la infraestructura financiada: Es un derecho real constituido sobre los bienes del beneficiario del financiamiento a favor del FONDEMI, para asegurar sobre estos bienes el cumplimiento de una obligación. La hipoteca es indivisible y se extiende a todas las mejoras, a las construcciones y demás accesorios del inmueble hipotecado. Estas pueden ser: Mobiliaria, inmobiliaria, a futuro o por construir.
5. Cualquier otra a satisfacción del FONDEMI.







Requisitos Exigidos para los Financiamientos

Financiamiento Individual:

1. Copia de la Cédula de Identidad del Productor (a)
2. Copia de Registro de Información Fiscal (RIF) Personal
3. Constancia de Residencia del Productor (a)
4. Constancia o aval del Consejo Comunal del área donde lo certifique como productor y factibilidad moral
5. Registro de hierro (aplica para financiamiento Bovino)
6. Copia del Documento que acredite la tenencia de la tierra o bienhechuría.
7. Proyecto Socio productivo con Plan de Inversión, y presupuestos que soporten la solicitud.
8. Copia de la Certificación Bancaria con fecha de emisión de un lapso no mayor a 3 meses







En caso de ser Cooperativa, adicionalmente debe consignar:

1. Copia de Registro de Información Fiscal (RIF)
2. Copia de Acta Constitutiva y Estatutos Sociales debidamente registrada con todas sus modificaciones, con instancia administrativa vigente
3. Constancia de Inscripción ante el SUNACOOP
4. Certificado de haber cumplido con las obligaciones emitidas por la SUNACOOP
5. Consignar los recaudos a través de las Oficinas Estadales del FONDEMI

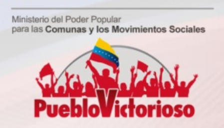






Financiamiento Comunitario (Consejos Comunales y/o Comunas):

1. Carta de solicitud de financiamiento, refinanciamiento o ampliación (según sea el caso), de la Comuna, Consejo Comunal u Organización Socio productiva
2. Copia del Registro expedido por la Taquilla Única del Registro del Poder Popular.
3. Acta Constitutiva y Estatutos del Consejo Comunal o Carta Fundacional de la Comuna y última acta de asamblea de actualización de vocerías.
4. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) del Consejo Comunal, Comuna y/u Organización Socio productiva.
5. Copias de cédula de identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) de los cuentadantes del Consejo Comunal, Comuna u Organización Socio productiva.
6. Declaración Jurada de Patrimonio de los Cuentadantes del Consejo Comunal, Banco de la Comuna u Organización Socio productiva.
7. Certificación bancaria de la cuenta utilizada para administrar los recursos del Consejo Comunal, Banco de la Comuna u Organización Socio productiva.
8. Proyecto Socio productivo con Plan de Inversión, y presupuestos que soporten la solicitud.
9. Aval o constancia de la condición de uso del terreno. (si aplica)
10. Acta de asamblea de aprobación del proyecto del Consejo Comunal o Comuna.





Otros recaudos:

1. Copias de cédula de identidad, Registro de Información Fiscal (RIF) y Declaración Jurada de Patrimonio de los voceros principales del Consejo Comunal o Consejo Ejecutivo de Comuna.
2. Memoria fotográfica del terreno o infraestructura.
3. Exposición de motivos de la Coordinación Estadal, conjuntamente con los promotores responsables, donde se justifique la solicitud de ampliación o refinanciamiento.
4. Consignar los recaudos a través de las Oficinas Estadales del FONDEMI







Parámetros para el otorgamiento de financiamientos, basado en el Art. 7 de la Ley de Financiamiento, a las Organizaciones de Base del Poder Popular:

1. El solicitante deberá consignar un expediente con los requisitos y permisología exigidos por FONDEMI, en función del tipo de proyecto y destino de los recursos, el cual, será debidamente constituido y archivado.
2. El análisis del financiamiento, considerara el nivel de organización y participación de las instancias del poder popular, tiempo de constitución y funcionamiento, además de sus potencialidades y capacidades de desarrollo.
3. Realizar estudios de viabilidad técnica y financiera del proyecto objeto del financiamiento, por parte de la instancia competente. Así como evaluar el impacto y beneficio a la comunidad de los proyectos de carácter social.
4. Velar por el cumplimiento de los planes de Inversión y correcto cronograma de desembolsos en los casos de Proyectos de horizonte temporal prolongado.
5. Otorgar recursos de carácter retornable, con intereses y garantías, salvo casos especiales que ameriten una consideración de no retornabilidad.
6. La tabla de amortización de los financiamientos, se hará de acuerdo a la naturaleza del proyecto y la capacidad de pago del solicitante.
7. La oportunidad de optar por nuevos financiamientos y el incremento de los montos otorgados por FONDEMI, dependerá del cumplimiento oportuno de los pagos y la rendición de cuenta del beneficiario.



COMUNA O NADA
Chávez Vive